EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que mediante el Acuerdo Municipal No. 003 del 15 de febrero de 2024, se crea el Banco de Proyectos del Municipio de Chocontá.

Que dada la naturaleza del Banco de Programas y Proyectos Municipal se generó el proyecto denominado. "Servicio de atención y protección integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar en el municipio de Chocontá Cundinamarca" El cual se encuentra contemplado en el Plan de Desarrollo "Plan de Desarrollo Municipal Choconta eficiente al servicio de la gente" del Municipio de CHOCONTÁ – Cundinamarca, aprobado mediante acuerdo No. 007 del 31 de mayo de 2.024 por el Honorable Concejo Municipal, así:

No CERTIFICACIÓN:	2026000399
PROYECTO:	Servicio de atención y protección integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar en el municipio de Chocontá Cundinamarca
BPIN:	2024251830015
EJE ESTRATÉGICO:	1- Eje social Construyendo tejido social para vivir mejor
SECTOR:	41- Inclusion social y reconciliacion
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	4104- Atenci0n integral de poblaci0n en situaci0n permanente de desprotecci0n social y/o familiar
META DE CUATRENIO (producto)	060- Realizar atención integral a la población con discapacidad
CONTRATO OBJETIVO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL DÍA DEL CUIDADOR DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ – CUNDINAMARCA, INCLUYE SUMINISTRO.
VALOR:	$ 20,000,000.00
VALOR EN LETRAS:	VEINTE MILLONES DE PESOS M/C

Que el proyecto Servicio de atención y protección integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar en el municipio de Chocontá Cundinamarca Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos en el código No 2024251830015

Se expide en el Municipio de Chocontá Cundinamarca a los tres (3) días del mes de julio de 2026.

JULIÁN DARÍO OLARTE FRANCO
Secretario de Planeación Municipal
Alcaldía Municipal de Chocontá

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FIRMA
Elaboro	RODRIGUEZ PEÑA KAREN ILEANA	
Reviso y aprobó	Julian Dario Olarte Franco	